



## BRIEFING PARA AFILIADAS DE LA ISP

Febrero de 2026

Este documento reúne información fundamental sobre las negociaciones en curso relativas a las negociaciones de un sistema de Acceso a Patógenos y Distribución de Beneficios (PABS) y la posición de la ISP.

### ¿Por qué es importante el sistema PABS?

El sistema de Acceso a Patógenos y Distribución de Beneficios (PABS) propuesto en el Artículo 12 del Tratado de Pandemias representa un mecanismo crucial para operacionalizar la equidad en el Acuerdo sobre Pandemias. Se trata de un sistema que busca regular la forma en que ocurre el acceso a materiales que serán utilizados para desarrollar tecnologías de salud (por ejemplo, patógenos, materiales biológicos, secuencias genéricas entre otros) y la contrapartida que los países/empresas que proporcionan tales materiales deberán ofrecer a dichos países. Defendemos que estos mecanismos deben ser jurídicamente vinculantes, transparentes y administrados multilateralmente por la OMS bajo supervisión de los Estados Miembros.

### Sobre el proceso

La negociación actual es un despliegue de las negociaciones del Tratado de la Pandemia. En mayo de 2025, durante la 78ª Asamblea Mundial de la Salud, cuando se aprobó el Tratado sobre Pandemias, se decidió, debido a la complejidad y a las divergencias políticas, que el Anexo PABS (Acceso a Patógenos y Distribución de Beneficios) sería negociado por separado del texto principal para ser negociado en una vía específica.

Desde entonces, el proceso ha avanzado a través de reuniones dedicadas del Grupo de Trabajo Intergubernamental (IGWG, sigla en inglés). En la semana del 08/02 comenzará la 5ª ronda de negociaciones, un momento crítico donde la presión para cerrar el texto amenaza la calidad y la equidad del instrumento final.

Ante la evolución de las negociaciones del anexo PABS, tenemos preocupación de que el nuevo sistema no vaya más allá del statu quo que permitió la tragedia vivida durante la pandemia. Hay un enfoque preocupante en las negociaciones actuales de "adelgazar" severamente el texto del Anexo PABS, diluyendo o eliminando elementos importantes. Vemos propuestas de la Secretaría de la OMS y del Norte Global que continúan favoreciendo intereses que no se alinean con la equidad en salud pública. La próxima ronda (5ª) ocurre entre 09/02 a 13/02. La 6ª ocurrirá en Marzo (23-27). Por eso, aun con pocos días hasta el inicio de la 5ª ronda de negociación, es fundamental el envío de las cartas, considerando la importancia del tema y que aún hay posibilidad de influir en el texto en la 6ª ronda.



## ¿Qué está pidiendo la ISP a las afiliadas?

Estamos enviando junto con esta comunicación, un documento de posición y una carta modelo. Pedimos a las afiliadas que adapten esa carta y la envíen a sus gobiernos (Ministerio de Salud y Ministerio de Relaciones Exteriores) junto con el documento de posición.

### Sobre demandas políticas:

Es el momento de presionar a los gobiernos de nuestra región para garantizar que el sistema PABS garantice equidad en futuras emergencias de salud.

Nuevamente, estamos ante un enfrentamiento entre países del Norte y del Sur Global. Mientras países del Sur Global buscan incluir medidas para garantizar equidad y compromisos con la distribución de beneficios, países del Norte Global trabajan para dejar "todo como está", manteniendo las históricas relaciones coloniales: países del Sur Global "proporcionan" datos, secuencias genéticas, biodiversidad y los países del Norte Global venden vacunas, medicamentos y diagnósticos.

Para garantizar un sistema verdaderamente equitativo, que no reproduzca relaciones históricamente desiguales, los siguientes puntos necesitan estar en el texto aprobado:

### 1. Sistema Multilateral y Vinculante

- El sistema PABS debe ser administrado multilateralmente por la OMS bajo supervisión democrática de los Estados Miembros.
- Compromisos voluntarios probaron ser ineficaces. Todos los destinatarios de materiales o datos deben asumir términos de uso jurídicamente vinculantes.
- Defendemos la adopción bajo el Artículo 21 de la Constitución de la OMS para garantizar aplicación universal y fuerza legal.

### 2. Transparencia y Contratos Estandarizados

- Todos los actores que acceden a patógenos deben firmar contratos estandarizados con términos claros, públicos y auditables.
- Todas las transacciones y acuerdos con laboratorios farmacéuticos deben ser totalmente transparentes y sujetos a auditoría pública.

### 3. Distribución de Beneficios Concreta

El acceso a patógenos debe estar condicionado a compromisos mensurables.

- Durante emergencias, exigimos la obligación legal de proporcionar a la OMS al menos 20% de la producción en tiempo real (10% gratuitamente y 10% a precios sin fines de lucro).



- Fabricantes deben estar obligados a proporcionar licencias de producción y transferencia de tecnología para países en desarrollo.

#### 4. Soberanía y Derechos

- Los países tienen derechos soberanos sobre sus recursos genéticos y datos de salud, conforme establecido por la Convención sobre Diversidad Biológica y por el Protocolo de Nagoya.
- El sistema PABS no debe excluir la aplicación de sistemas nacionales de acceso y Distribución de beneficios.

#### Lo que pedimos de los gobiernos, especialmente del Sur Global:

- Rechazar firmemente cualquier intento adicional de "adelgazar" el texto del Anexo PABS que elimine salvaguardias esenciales.
- Resistir a la presión de acuerdos bilaterales (como los contratos de EE.UU.) que socavan la solidaridad global y condicionan ayuda humanitaria al intercambio de datos.
- Defender el principio de que la salud es un derecho humano fundamental y no puede estar subordinada al lucro.

Estamos a la disposición para apoyar el desarrollo de esta agenda y la colaboración con otras afiliadas en la región. En caso de tener dudas o desear saber más sobre cómo actuar en este tema escriba al coordinador regional de salud de Interamérica, Pedro Villardi (pedro.villard@world-psi.org)